

Quillota, 27 de Enero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM:1161 /VISTOS:**

1. Memorándum N°48 de fecha 12 de enero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en pasaje La Murta n°206, Villa Las Palmas, Quillota; Rol de Avalúo N°513-264, debido a que fueron pagadas en Orden de Ingreso Municipal folio n°537010;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 13 de enero de 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario Rol 513-264 de 12 de enero de 2021;
4. Consulta del Giro, folio n°537010, de 14 de enero de 2020;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en pasaje La Murta N°206, Villa Las Palmas, Quillota; Rol de Avalúo N°513-264:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20201	30/04/2020	\$13.057	Girada
20202	30/06/2020	\$12.674	Girada
20203	30/09/2020	\$12.158	Girada
20204	30/11/2020	\$11.720	Girada

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Administración Municipal
5. Unidad de Cobranzas
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes.

LMG/DMB/LCO/Irr.-